



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



51

TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Enero de 1985

NUM. 5

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director: **Profr. José Guadarrama Márquez**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Profr. Gonzálo Enriquez Toledo**
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud de expropiación de una superficie de 23-30-70 Has., perteneciente al ejido "SAN JERONIMO TLAMACO", Municipio de Atitalaquia, Hgo.

Págs. 1—2

Solicitud de expropiación de una superficie de 00-22-14.80 Has. perteneciente al ejido de "APAN", Municipio de Apán, Hgo.

Págs. 2—3

Solicitud de expropiación de una superficie de 00-15-80.00 Has. perteneciente al ejido de "TEPETLAYUCA", Municipio de Almoloya, Hgo.

Págs. 3—4

Solicitud de expropiación de una superficie de 78-400.00 M2., perteneciente al ejido "SANTIAGO TLAPANALLOYA", Municipio de Tepeji del Río, Hgo.

Págs. 4—5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5—36

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

PETROLEOS MEXICANOS

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA.
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
BOLIVAR NO. 145.
CIUDAD.

C.P. MARCOS GONZALEZ TEJEDA, gerente de Administración Patrimonial y apoderado del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado Petróleos Mexicanos, personalidad que acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. 649 otorgada ante la fe del C. Lic. Luis de Angoita y Gaxiola, Notario Público No. 109 y del Patrimonio Inmueble Federal con ejercicio en el Distrito Federal; con domicilio para escuchar y recibir notificaciones en la Avenida Marina Nacional No. 329 de esta capital; ante usted, con la debida consideración comparezco a exponer:

Que en nombre y representación de Petróleos Mexicanos y con fundamento en lo previsto por los artículos 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria; vengo a solicitar la expropiación de un inmueble con superficie de 23-30-70.47 has. propiedad del Ejido "SAN JERONIMO TLAMACO"

Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo; área que se describe en los planos de afectación Nos. TUB-492 Y D-TUB 492-A, planilla de cálculo, hoja de orientación astronómica y libreta de campo que se anexan.

DESTINO

El destino que Petróleos Mexicanos dará a la superficie solicitada en expropiación será: la construcción de camino de acceso a la Planta Acrilonitrilo, baja de protección perimetral (lado oriente) de la Refinería Miguel Hidalgo y derecho de vía de los ductos de 12", 14", 16", 20" y 24".

CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA

Las causas de utilidad pública son las que contemplan los artículos 1o. Fracciones I, III, V, VII, IX y XII de la Ley de Expropiaciones y 112 Fracciones I, V, VII y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DE LAS INDEMNIZACIONES

Petróleos Mexicanos, reconoce la obligación que tiene de pagarle al ejido "SAN JERONIMO TLAMACO", la indemnización que le corresponda por los daños que se le causen en bienes distintos a la tierra y por la afectación de la tierra que le sea segregada con motivo de la expropiación; conforme a los dictámenes que al efecto practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

DERECHO

Son aplicables en cuanto al fondo de la presente solicitud, los artículos 27 segundo párrafo de la Constitución General de la República; 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la Ley de Expropiación; 112 y 113 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Norman el procedimiento, los artículos 343, 344, 345 y demás aplicables de la invocada Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado, a usted C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA; atentamente solicito:

PRIMERO.—Me tenga por presentado con este escrito solicitando la expropiación de una superficie de 23-30-70.47 has. de terreno perteneciente al ejido "SAN JERONIMO TLAMACO" Municipio de Atitala-guía, Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.—Lo admita a trámite por estar ajustado a derecho, y al efecto, ordene se inicie el trámite de sus términos, mandando publicarlo por dos veces en el Diario Oficial de la Federación para que surta efectos de notificación formal.

TERCERO.—En su oportunidad, y previos los demás trámites de Ley, obtener del Ejecutivo Federal la expedición del Decreto Expropiatorio correspondiente y su publicación en el indicado Diario Oficial de la Federación para los efectos legales a que hubiere lugar.

Protesto lo necesario en derecho, y a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Gerente.

C.P. MARCOS GONZALEZ TEJEDA.

Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

México, D.F., a 26 de Febrero 1982.

C. LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO
Secretario de la Reforma Agraria
P r e s e n t e.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México y poblaciones asentadas en la Cuenca del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Como consecuencia de lo anterior, se ha proyectado la construcción del Sistema Apan-Chiconautla, consistente en la captación de aguas del subsuelo, propiedad de la Nación, para lo cual se hace necesario la construcción de una batería de pozos, a fin de satisfa-

cer la demanda de ese recurso, por lo que se requiere en el Ejido de Apan, Municipio de Apan, Estado de Hidalgo, una superficie de 00-22-14.80 Has., según plano No. CA-D-5-47 que en copias heliográficas se adjuntan a esta solicitud.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud se encuentran sujetos al régimen ejidal y son tierras de temporal y agostadero, con superficie de 00-22-14.80 Has. Se trata de nueve fracciones de terreno con la siguientes medidas y colindancias:

Predio No. 1.— Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; el Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noreste en 15.80 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 2.— Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noroeste en 8.35 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 8.35 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No 3.— Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noroeste en 15.80 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 4.— Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noroeste en 8.35 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 8.35 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 5.— Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noroeste en 15.80 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 6.— Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noroeste en 8.92 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 8.29 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 7.—Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz, al Noroeste en 11.43 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 11.43 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 8.—Al Noreste en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Noroeste en 11.43 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sureste en 11.43 Mts. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 9.—Al Norte en 20.00 Mts. con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 Mts. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Oeste en 14.86 Mts. con inmueble del que se segrega; al Este en 14.86 Mts. con inmueble del que se segrega.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesario, para la construcción de una batería de pozos y las instalaciones indispensables a fin de operar adecuadamente la obra mencionada; en consecuencia quedarán incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades encargadas de su distribución.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión.—FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

México, D.F., 26 Febrero 1982.

C. LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO
Secretario de la Reforma Agraria
P r e s e n t e.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México y poblaciones asentadas en la Cuenca del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Como consecuencia de lo anterior, se ha proyectado la construcción del Sistema Apan-Chiconautla, consistente en la captación de aguas del subsuelo, propiedad de la Nación, para lo cual se hace necesario la construcción de una batería de pozos, a fin de satisfacer la demanda de ese recurso, por lo que se requiere en el Ejido de Tepetlayuca, Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, una superficie de 00—15—80.00 Has., según plano No. CA—D—5—42 que en copias heliográficas se adjuntan a esta solicitud

Considerando que los terrenos antes mencionados son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de tierras de temporal y agostadero, con superficie de 00—15—80.00 Has., con las siguientes medidas y colindancias:

Predio No. 1.—Al Noreste en 20.00 m con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; al Suroeste en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Noroeste en 15.80 m con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 2.—Al Noreste en 20.00 m con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; al Suroeste en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Noroeste en 15.80 m con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 3.—Al Noreste en 20.00 m con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; al Suroeste en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Noroeste en 15.80 m con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 4.— Al Noreste en 20.00 m con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; al Suroeste en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Noroeste en 15.80 m con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 5.— Al Noreste en 20.00 m con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; al Suroeste en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Noroeste en 15.80 m con inmueble del que se segrega; al Sureste en 15.80 m con inmueble del que se segrega.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Área Metropolitana de la ciudad de México, siendo necesario, para la construcción de una batería de pozos y las instalaciones indispensables a fin de operar adecuadamente la obra mencionada; en consecuencia quedarán incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades encargadas de su distribución.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión.— FRANCISCO MERINO RABAGO.— Rúbrica.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D.F., 27 de Enero de 1966.

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS

AGRARIOS Y COLONIZACION.
JOSE MA. IZAZAGA No. 155.
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo al patrimonio del organismo descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, va a llevar a cabo la construcción del tramo Caseta de Cobrc(Tepotzotlán) — La Cañada, de la carretera México — Querétaro.

Dicha carretera, de conformidad con lo establecido por el artículo 1o. fracción VI, inciso c) de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar los terrenos, construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, pertenecientes al Ejido "Santiago", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, por lo que con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 286 del propio Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie de terreno que se necesita es de 78,400.00 M2., que se localiza entre los Kms. del 66 + 720.00 al 67 + 700.00, con origen de cadenamamiento en México, D.F., y con un derecho de vía de 80.00 M., de los que 40.00 M. son a la izquierda y 40.00 M. son a la derecha del eje del camino.

Los datos técnicos del trazo son los siguientes:

Se inicia la afectación en la estación 66 + 720.00, situada en colindancia con el Ejido "Cantera de Villagrán", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, en tangente, con rumbo astronómico N68°35'W, sigue en una longitud de 265.14 M. hasta la estación 66 + 985.14, de donde continúa en curva espiral y circular a la derecha de 2°00' hasta la 67 + 329.97, sigue en tangente, con rumbo astronómico N42°18'W y longitud de 370.03 M. hasta la 67 + 700.00, en donde termina la afectación y colinda con propiedades particulares pertenecientes al Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo.

Con el presente se acompaña, por quintuplicado, plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública, que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted se autorice la ocupación de los terrenos indicados, de conformidad con lo

establecido en el Acuerdo Presidencial No. 672 de 12 de mayo de 1947.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— El Secretario.— ING. GILBERTO VALENZUELA.— Rúbrica.

México, D.F., a 18 de marzo de 1966.

C. DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS
Y AGUAS DEL DEPTO. DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION.
JOSE MA. IZAZAGA No. 155.
C I U D A D .

Con oficio No. 10—949 de 27 de enero próximo pasado, el C. Titular del Ramo solicitó de esa Dependencia, la expropiación de 78, 400.00 M2. de terrenos que se localizan entre los kilómetros 66 + 720.00 al 67 + 700.00 de la carretera México—Querétaro, con origen de cadenamamiento en México, D. F. para destinarlos a la construcción del tramo Caseta de Cobro (Tepotzotlán)—La Cañada.

Por un error en el oficio de solicitud de expropiación, se hizo figurar que dichos terrenos pertenecían al ejido de Santiago, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo.

Hechas las investigaciones del caso, se comprobó que el ejido al que en realidad pertenecen, es el de Santiago Tlapanaloya del Municipio de Tepejí del Río, Estado de Hidalgo, por tal motivo, he de agradecer a usted se sirva ordenar la rectificación anterior y continuar con los trámites expropiatorios solicitados.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General.—LIC. GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/1048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO

EDICTO

ROSENDO HERNANDEZ HINOJOSA promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos, posesión prescripción, positiva respecto a un predio urbano denominado "La Cañada", ubicado en el Cuartel Número Uno de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente 619/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., 23 de Octubre de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 19 de 1984.

5/1048.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TERESA PEREZ JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL ARBOL" ubicado en el pueblo de Guerrero, municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 449/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 22 de 1984.—C. actuario.—Lic. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados Nov. 26 1984.

5/1048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA ESPARZA DE HERNANDEZ promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en el Cuartel Número Dos, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 669/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., 9 de noviembre de 1984.— C. Actuario de Juzgado.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 19 1984.

5/1049.

5/1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO ACEVEDO RAMIREZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam, del predio rústico denominado "EL SALITRE", ubicado en el Cuarto municipio de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente 282/984.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo", que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 13 1984.—Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 22 1984.

5/1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LAURENO CHAVEZ PEREZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam, de los predios rústicos denominado "LA CIENEGA", "LLANO BLANCO", "PLANICIE" y "LINDA—VISTA", ubicados en Lázaro Cárdenas de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente 276/984.

Se hace del conocimiento del interesado mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2—1

Zimapán, Hgo., noviembre 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.— P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 22 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE RUBIO MENDOZA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam, del predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en el pueblo de el Salitre de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente número 262/984.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas en los Periódicos "Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo.

2—1

Zimapán, Hgo., Octubre 25 de 1984.—Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Nov. 22 1984.

5/1128

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

MARIO HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve información Ad-Perpétuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico, ubicado en Santa María, municipio de Juárez Hgo. perteneciente a este Distrito Judicial superficie.

Medidas y colindancias constan expediente número 88/984.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—3

Metztitlán, Hgo., a 9 de Diciembre de 1984.— El Secretario Actuario.— LIC. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.— Derechos enterados Diciembre 12 de 1984.

5/1125

5/036

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS GALVAN GONZALEZ, promueve información Ad-Perpétuam, fin decláresele propietario predio "LAS ALAMEDAS" ubicado barrio San Antonio Chantongo, Hgo.

Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/1838.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—3

Huichapan, Hgo., a 2 de Octubre de 1984.— El Secretario del Juzgado.— C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.— Derechos enterados Diciembre 7 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO ARTEAGA HERNANDEZ, promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor AGAPITO HERNANDEZ MENDEZ Expediente número 546/84.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimiento Civiles vigente, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que el señor PEDRO ARTEAGA HERNANDEZ sobrino del de Cujus para que lo hagan valer en éste Juzgado concediéndoseles un término de cuarenta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

2—1

Pachuca, Hgo., Enero de 1985.— El Actuario.— P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.— Derechos enterados Enero 8 de 1985.

5/1136

5/1139

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE CHAVEZ GARCIA, promueve información Testimonial Ad-Perpétuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL HIGO" ubicado pueblo del Boxtha, Hgo.

Medidas y colindancias constan expediente número 545/982.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

2—3

Actopan, Hgo., a 15 de Septiembre de 1984.— C. Actuario.— P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.— Derechos enterados Diciembre 14 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

JOSE LAGUNES JIMENEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpétuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto un terreno ubicado por rumbo Campo Aviación y Escuela Agropecuaria de ésta ciudad.

Medidas y colindancias constan expediente número 104/984.

Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e "Índice" ésta Región.

2—1

Huejutla, Hgo., a 10 de Octubre de 1984.— El Secretario del Ramo.— C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Huejutla, Hgo.— Derechos enterados Noviembre 22 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

TOMASA PEREZ BAUTISTA promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto tres predios dos denominados "La Vivienda" y otro "El Dominguez", ubicados en San Juan Tepa, Municipio de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 725/84. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces en los periodicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos han ganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 27 de noviembre de 1984.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Noviembre de 1984.

1108

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O.

SRA. OLIMPIA MONTIEL SANCHEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

CELESTINO ANGELES ha entablado demanda en su contra ante este Juzgado, en vía Ordinaria Civil, integrándose expediente número 260/983; por auto de 31 de octubre pasado, el C. Juez ordena con base al Artículo 121 Código Procesal Civil, y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle emplazamiento por este medio para publicarse el presente por UNA vez en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO que se editan en Pachuca, Hgo., emplazándola para que dentro del término de cuarenta días posteriores a esta tercera publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con apercibimiento de ser declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando en Secretaría este Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

1—1

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 28 de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. C. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 4 1984

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O.

GREGORIO GARCIA RANGEL, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL TERRENO", ubicado en Temuthé este municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 91/984.

Cumplimiento Artículo 3029, Código Civil. Publíquense edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editados en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble referido dedúzcanlos legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Junio 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. C. JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Nov. 23 1984

1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O.

ARMANDO OLVERA GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "EL ESFUERZO" y "LA JOYA TEPETATE", ubicados en Temuthé este municipio.—Medidas y colindancias obran expediente número 89/984.

Cumplimiento Artículo 3029, Código Civil. Publíquense Edictos DOS VECES consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Junio 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. C. JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Noviembre 23 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

CRISTINO MUÑOZ OLGUIN, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, de los predios rústicos denominados "EL CUADRITO", "LA VIVIENDA", "EL MEZQUITE" y "SANTA MARIA", ubicados en el Pueblo de Guadalupe de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 260/984.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por DOS VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 25 de 1984.—El Secretario del Juzgado.— P.D.D. C. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— Derechos enterados Noviembre 23 de 1984.

5/1121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RICARDO ALAMILLA DANIEL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "La Vivienda" ubicado en el pueblo Boxaxni, Hgo., de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente 496/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., agosto 22 de 1984.—El C. Acuario.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de diciembre de 1984.

1131

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

LIBRADA PEREZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto dos predios rústicos denominados "EL DURAZNO" y

"SIN NOMBRE", ubicados en La Blanca, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 708/984. Auto admite ordena publicarse 3 VECES consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., Diciembre 10 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 11 1984

1137

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

VIRGINIA GUTIERREZ TREJO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado "EL VITHA", ubicado en Demacú, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 211/984. Auto admite ordena publicarse 3 VECES Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., Noviembre 19 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 14 1984

1133

JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra de PATRICIA TREJO LANDA, JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número 531/84.—Emplácese a PATRICIA TREJO LANDA, para que en el término de 45 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que tuviera, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar.— Publíquese por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico.

La C. Actuario.—P.D.D. C. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 11 de 1984

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO ALFONSO ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de dos predios denominados "VIVIENDA VIEJA" y "TIERRA NUEVA", ubicados en Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 724/1984.

Auto admite diligencias ordena publicarse 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., 19 Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICENTE OLIVARES VARGAS, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad, prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LAS CUEVAS", ubicado Barrio Rincón, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 717/1984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 27 Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SILVESTRE DIAZ ISIDRO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto de los predios denominados "DESCANSO DE LA CRUZ", "NITZI", "EL CHAVACANO" y "EL JAGÜEY", ubicados en el Boxtha Chico, municipio de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 701/1984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 27 Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EUSEBIO ALONSO ANGELES, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Obran medidas y colindancias Exp. No. 703/1984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 27 de Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

5/050

5/050

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ELENA MIAJA DE LA PEÑA DE DAVALOS promueve Juicio ESCRITO en contra de RAUL DAVALOS CARDENAS, Expediente Número 172/584.

Se dictó un auto que en lo conducente dice:

I. . . . II. . . . III. . . .

IV.—Con fundamento en lo que dispone el Artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Familiar vigente, se abre un término probatorio de 10 diez días fatales para ambas partes a fin de que ofrezcan sus pruebas correspondientes.

V.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar Vigente en el Estado, publíquese el presente acuerdo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que a partir de la última publicación, transcurra el período de ofrecimiento de pruebas.

2—2

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1985.—La C. Actuario.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de enero de 1985.

5/048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JUSTO ROMERO FRANCO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio denominado "HUAYACAPA" que se encuentra ubicado en términos de pueblo de Jilo perteneciente al municipio de San Agustín Eloxochitlán, Hidalgo superfi-cie medidas y colindancias constan, Expediente Número 22/984.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—2

Metztitlán, Hgo., septiembre 21 de 1984.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VICTOR R. RAMIREZ VALADEZ en contra de SAHARA JACARANDA VILLALOBOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, Expediente Número 187/83.

Hágase saber a la señora SAHARA JACARANDA VILLALOBOS de los puntos resolutivos dictados en la sentencia de fecha 9 de junio de 1984.

PRIMERO.—Ha procedido a la Vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO.—El actor probó los elementos de su acción y la demandada no contestó.

TERCERO.—En consecuencia se declarará disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores VICTOR RODOLFO RAMIREZ VALDEZ y a la señora SAHARA JACARANDA VILLALOBOS y una vez que cause ejecutoria esta resolución la parte actora podrá contraer matrimonio inmediato y la demanda después de pasados dos años.

CUARTO.—Una vez que cause ejecutoria esta resolución dese cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 364 del Código Civil en el estado.

QUINTO.—No se hace especial condena de costas en esta instancia.

Publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2—2

Pachuca, Hgo., enero 14 de 1985.—La C. Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/072

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRO TREJO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar posesión predio rústico ubicado Cuartel Juárez esta población. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugar ubicación inmueble.

2—2

Jacala, Hgo., enero 10 de 1985.—El Secretario Actuario.—C. LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/017

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUCINO GARCIA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA PIEDROTA" ubicado Pueblo El Cuarto este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 180/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Hidalguense" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado, dedúzcalo legalmente.

2—2

Zimapan Hgo., 14 de diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/017

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS GONZALEZ GUERRERO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "CHAVACANO" ubicado Pueblo Guadalupe este municipio. Medidas y colindancias obran Exp. Civil número 182/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días, convocándose a personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, háganlo valer legalmente.

2—2

Zimapan Hgo., 14 de diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 Enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MANUEL ARREOLA GOMEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico en el MIRADOR SEGUNDO del Barrio de Almoloya del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 762/84, publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—2 —4

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MARGARITO HERNANDEZ MALDONADO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico Col. Rayón del Capulín, Ex-Hacienda de Hueyapa, Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 763/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/019

5/019

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ANGEL SANTILLAN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JULIO SANTILLAN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

5/023

5/001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MAURO MARTINEZ ROLDAN, originario (a) y vecino (a) de Tlanalapa, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LUIS UGALDE GAYOSSO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo. a 12 de diciembre de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

5/039

5/043

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEONOR BRAVO CABRERA, promueve este Juzgado, Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos propiedad prescripción Positiva predio rústico "HIPOLITA" ubicado Dengantzha, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 764/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódico Oficial y Sol de Hidalgo, personas con mejores derechos hacerlos valer.

2—2

Actopan, Hgo., a 14 enero de 1985.—La C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL SAUZ" ubicado Ranchería Gandhó, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/168. Exp. 8/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO DIAZ PEREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "GOMIDHA", ubicado Ranchería Bothé, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, números R/1005.—Medidas y linderos constan expediente 11/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO

EDICTO

BENITO CRUZ CRUZ, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam del predio rústico "GARAMBULLO" ubicado en Danghú Municipio de Tasquillo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente 272/84.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente Edicto se publica por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo.

Zimapan, Hgo., noviembre 3 de 1984.

2—2

El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 diciembre de 1984.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

ALBINO DOPHE CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL CARACOL" ubicado Tenzavhí Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/934.- Medidas y linderos constan expediente 13/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

GUILLERMO HERNANDEZ TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario "BARRENO" ubicado Ranchería Pañhé, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número U—P—7.- Medidas y linderos constan expediente 249/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., diciembre 7 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL BORDO" ubicado Gandhó, Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número RP/169.- Medidas y linderos constan expediente 9/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

NICOLAS PASO DISCIPLINA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos SIN NOMBRE (TRES), ubicados Bomaxothá, Tecozautla, Hgo. Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, números RP/119, RP/120 y RP/121. Medidas y linderos constan expediente 242/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

5/044

5/1122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

NICOLASA BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado LA ARENA ubicado en Lagunilla Municipio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 836/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AMADO CORRELLA ISLAS.—Promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam sobre predio ubicado en las Calles de Agustín Navarro Cardona No. 509 de la Colonia Céspedes, medidas y colindancias obran en el expediente No. 605/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer conforme a la Ley a partir de los cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en los Tableros Notificadores de costumbre en ésta ciudad y el "Sol de Hidalgo".

3—2

Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.

El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de diciembre de 1984.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANDRES CANALES ZAMORA.—Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam expediente Número 599/84. Sobre predio localizado en la Calle de Prolongación de Meztlán, primer Callejón S/N, medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo haga valer conforme a la Ley a partir de los cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" así como en los Tableros Notificadores de costumbre en ésta ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.

El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de diciembre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ

DIRECTOR DE GOBERNACION

E D I F I C I O .

El (la) C. DELFINO PEREZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Barrio de las Presas Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 5 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

E D I C T O

MELQUIADES HERNANDEZ IBARRA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio en Calle de MARTIRES DEL RIO BLANCO No. 203 DE ESTA CIUDAD, medidas y colindancias obran exp. 758/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

E D I C T O

BENITO ARREOLA GOMEZ, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio del Barrio de Almoloya de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 756/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

E D I C T O

VICTORICA SANCHEZ DE CANALES, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del Barrio Caunapantla, Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 579/84, publíquese tres veces consecutivas

ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Octubre 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

E D I C T O

GUADALUPE JESUS ARROYO LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "EL NOGAL" del Barrio de Tlatelolco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 578/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

E D I C T O

ANGELA SUAREZ DE CHILINO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LOS POZOS" del barrio de Tlacpan, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 580/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Octubre 10. de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/032

5/034

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. ENRIQUE CRUZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/035

5/033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. VENTURA CRISOSTOMO GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Nopala de Villagrán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. JOAQUIN OSORNIO MENESES, originario (a) y vecino (a) de La Villita Paxtepec, Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ZENAIDA MORENO VDA. DE GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto declarase propietario por prescripción positiva respecto del predio denominados "EL DIEZMO Y LAS PILAS" ubicados en el paraje de su mismo nombre inmediaciones de la Vega de Metztitlán, Hgo., superficie medias y colindancias constan, expediente número 67/984.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—2

Metztitlán, Hgo., septiembre 28 de 1984.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

5/075

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

LUCIANO BAUTISTA RAFAEL, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en el Pueblo de Presas, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Civil número 861/84, y que se encuentra inscrito a nombre de Catalina Estrada Hernández, dicho predio tiene como colindantes: Damiana Gómez, Abel Contreras y Abadez Contreras.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en el Periódico LA REGION, que se edita en ésta ciudad y Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos.

2—2

Tula de Allende, Hgo., enero 2 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de enero de 1985.

5/038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CIRILO RIVERA MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de dos predios uno urbano y otro rústico denominados "El Arbol" y el otro "La Pera", ubicados en la población de Teltipan de Juárez, Hidalgo, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente civil número 887/84, y que se encuentran inscritos a nombre del propio promovente y Porfirio Rivera Florentino, dichos predios tienen como colindantes: PREDIO EL ARBOL. Calle Morelos, Juan Mejía, Salvador Hernández, y Calle del Trabajo. PREDIO "LA PERA". Fidel Olguín, Gabino Acosta, Honorio Meza y Héctor Angeles.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en los Periódicos "LA REGION", que se edita en ésta ciudad y Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos oportunamente.

2—2

Tula de Allende, Hgo., diciembre 11 de 1984.—El Secretario de Acuerdos.—P.D.D. VICTOR MIGUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

5/051

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

APOLINAR MENDOZA CRUZ, denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MERCEDES MENDOZA CRUZ, expediente no. 188/984, con fundamento en el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, por existir parientes colaterales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se publican en la ciudad de Pachuca, Hgo., y se fijen en lugares de costumbre y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de 20 días después de la última publicidad en el Periódico Oficial.

2—2

Tizayuca, Hgo., enero 14 de 1985.—C. Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO CANTERA LUNA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión sobre predios rústicos denominados "LOS PINOS" y "SAN ISIDRO" ubicados pueblo Lázaro Cárdenas este municipio. Medidas y colindancias obran Exp. Civil número 205/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios referidos dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

APOLONIO TREJO CANTERA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico denominado "EL HUIZACHITO" ubicado Puerto Juárez este municipio. Medidas y colindancias obran Exp. número 219/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil vigente en el Estado, publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y el "El Hidalguense", convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ —Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 Enero de 1985.

5/1082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO VIRUEGAS CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico denominado "MEZQUITE" ubicado en San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil número 223/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener iguales o mejores derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

LEODEGARIO JAIN ESCAMILLA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho sobre el predio denominado "EL EDEN", ubicado en el Lindero Jurisdicción de San Lorenzo Achiotepic, Municipio de Huehuetla, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 43/984, publíquese presente edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Tulancingo, Hidalgo, convóquese a las personas se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., noviembre 27 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. GEN PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Noviembre de 1984.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RAMON PASO MEZQUITE, promueve Información Dominio, fin decláresele tres predios rústicos SIN NOMBRE ubicados Bomanxothá, Tecozautla, Hgo.- Empradronados NOMBRE EL PROMOVENTE, números RP/122, RP/123, RP/124, medidas y linderos constan expediente 243/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CRESCENCIO PASO MEZQUITE, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "SIN NOMBRE Y EL RINCON", ubicados Bomanxothá Tecozautla, Hgo.- Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, números RP/126, RP/125 y RP/83.—Medidas y linderos constan expediente 244/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., noviembre 26 e 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de noviembre de 1985.

5/043

5/041

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VENTURA SALVADOR MORENO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "BO-JAY", ubicado San José Atlán, éste Municipio.- Empradronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/P/541. Medidas y linderos constan expediente 225/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., octubre 24 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

RE M A T E

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario JORGE LUIS AYALA ORTIZ, Apoderado del Banco Nacional de México, S.N.C. Vs. ANTONIO GOMEZ TELLEZ Y ARACELI GOMEZ DE GOMEZ, Expediente No. 1486/983 Bis, se remata Predio Rústico denominado "CARRIZAL TLATEMALCO" ó "RANCHO BUENA VISTA", ubicado en la Vega de Metztlán, Hgo., demás datos obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1'800.000.00, valor pericial. La audiencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 10.00 hrs., del día 5 de Marzo de 1985.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y en el lugar de su ubicación del inmueble.

2-2

Pachuca, Hgo., a 4 de enero de 1984.—EL Actuario del Juzgado—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/021

5/021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAVIER LOPEZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. OCTAVIO GARCIA MOCTEZUMA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/021

5/047

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUSTINO LEON CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores la. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, GUILLERMO RAMIREZ MORALES Vs. MANUEL ELGUERO MOLINA. Expediente 1041/1982, se remata predio ubicado en el No. 17 manzana 1 Fraccionamiento López Portillo Ciudad. demás datos obran expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1,1000.000.00 valor pericial, la audiencia de remate se verificará en el local de este Juzgado a las 10.00 horas del día 15 de abril de 1985.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de 9 en 9 días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre y ubicación inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., enero 7 de 1984.—El. C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/038

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA
EDICTO

GLORIA TORRES PEREZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto un predio urbano, ubicado en calle Ferrocarril sin número de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 195/84.

Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO ambos editados en Pachuca, Hidalgo, así como en estrados de este H. Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

3—2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., septiembre 5 de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "La Huerta", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 821/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

BRIGIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA CAPILLA", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 825/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

MARIA LORETO IBARRA OVIEDO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar posesión de los predios rústicos denominados "PRESA", "PRESITA" y "LAMADEROS", ubicados en la Población de Tolcayuca, Hgo., expediente no. 292/984, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre.

3—2

Tizayuca, Hgo., noviembre 29 de 1984.—C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN HERNANDEZ CAMARGO, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "Tierra Negra", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 822/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BONIFACIO MARTINEZ, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "La Capilla", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 819/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIQUEA VAZQUEZ SANCHEZ promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "El Arbol", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 832/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOTERO VAZQUEZ HERNANDEZ promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL DOÑHU", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 833/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

NICOLASA HERNANDEZ PEREZ promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad via Jurisdicción Voluntaria respecto predio rústico denominado LA ZANJA ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 828/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

TEOFILO BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam via Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 784/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE ALBERTO BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam via Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio denominado LAS MANZANAS ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 794/84.

Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam via Jurisdicción Voluntaria a efecto acreditar derechos propiedad y posesión virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "NEÑNE" ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 820/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/005

5/020

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO GOMEZ PONTAZA, originario (a) y vecino (a) de esta Ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. VILLADELFO JIMENEZ JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROBERTO LOPEZ URRUTIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARTIN CERVANTES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. AMBROCIO BECERRIL LOZANO, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE RUIZ MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

5/005

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JULIAN VAZQUEZ TAPIA, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ARTURO CHAVEZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/005

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

FORTUNATA CASTILLO DE PADILLA, promueve Jurisdicción voluntaria Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL RINCONCITO", ubicado en el pueblo de Sayula, Hidalgo, perteneciente al municipio de Tepetitlán, Hidalgo, empadronado nombre de la propia promovente, número R-19. Medidas y colindancias obran expediente No. 858/84.

Convóquese personas con derecho oponerse hagan valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hgo a 13 de Diciembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—Lic. P. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Enero de 1985.

5/009

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JAIME MENDEZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARTIN GOMEZ ISLAS, originario (a) y vecino (a) de esta Ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/005

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CRISOFORO AMADOR SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Jaltocan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general, en Jaltocan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ARISTEO MENDOZA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MATEO VILLEDA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte materiales para construcción en el Mpio. de Progreso, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 Diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ANSELMO RAMIREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/020

5/021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. NICOLAS FALCON RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FABIAN TOVAR RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

5/022

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FLORENCIO SEBASTIAN LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIA CENTENO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

01024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. EVERARDO FLORES RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARTIN GARCIA LUGO, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Acyutlan, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCA MENDOZA ORDAZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SILVERIO SANTANA ZARCO, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tepejí del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1045

1046

JUZGADO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

E D I C T O.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

JULIO ZETINA, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA ZETINA ZETINA, expediente No. 462/84.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de mientos Civiles, se hace del conocimiento quienes se crean con igual o mejor derecho que JULIO ZETINA, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste Edicto.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

2—2

Pachuca, Hgo., 21 de Noviembre de 1984— El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 21. 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

GREGORIA MARTINEZ OROZCO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano "sin nombre", ubicado en la Colonia de Veracruz Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 309/84. Personas que se crean mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como en Estrados de este H. Juzgado respectivamente.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de noviembre de 1984.— El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 22 1984.

1046

1047

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

MARIA CANDELARIA TORRES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio rústico denominado "CASAS VIEJAS" ubicado en el Moreno Xochitlán, Mpio. de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 110/84. Personas mejor derechos justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO editados en Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de julio de 1984.— El C. Secretario Civil.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 21 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O.

CANDIDO ANTONIO HINOJOSA OSORIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de predio rústico sin Nombre, ubicado cuartel número tres San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 680/984. Auto admite ordena publicarse TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

3—2

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. Noviembre 8 de 1984.— El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 19 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

PETRONILA ISLAS MUÑOZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del poblado de Almoloya, Mpio. Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 467/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Julio 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

AMADO CARDENAS ORTEGA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico de la Ranchería Loma Chica, de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 735/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

LUIS ROJAS TAPIA, FLORA CASTELAN DE ROJAS, JOSE ROJAS CASTELAN, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico Rancho la Bolsa Col. Tecocomulco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 588/84, publíquese tres veces

consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MARIA AMELIA CARO HERNANDEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "COYOTEPEC" del barrio Tlamimilolpa, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 155/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

ELOISA PERALTA DE GODINEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano calles Querétaro, Sinaloa y Guillermo Prieto Col. 15 de Septiembre, ciudad, medidas y colindancias obran exp. 577/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y RUTA, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Octubre 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O.

JUAN VALERA BLAS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio rústico SIN NOMBRE ubicado términos barrio Zacualoya, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial.-Medidas y linderos obran expediente número 288/984.

Auto fechado quince octubre ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION, y lugares públicos de costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 29 de 1984.—Los Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O.

BENITO GARCIA MARTIN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios denominados LA CAPILLA, DJUTZI, TZATO Y MAROMA, ubicados términos del Alberto, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 315/984. Auto 6 noviembre actual da entrada y manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 27 de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

HELADIO y JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ y YOLANDA CRUZ VIUDA DE GALVEZ ésta última en su carácter de cónyuge supérstite del finado RAYMUNDO GALVEZ GALVEZ promueven el nombramiento de depositario de los bienes del señor HELADIO GALVEZ MARQUEZ a quien manifiestan desaparecido en el exp. núm. 326/84. Por auto de fecha 2 octubre del presente año, se admitió lo solicitado, se nombró depositario de los bienes del señor HELADIO GALVEZ MARQUEZ a JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ, se le requirió para que exhibiera fianza suficiente para garantizar dicho cargo, se notificara a HELARIO GALVEZ MARQUEZ por medio de edictos en PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hgo., y Periódico de mayor circulación de San Juan de los Lagos, Jalisco así como los Estrados de este H. Juzgado, por 4 MESES consecutivos de quince en quince días, concediéndosele un término de tres meses contados a partir de la última publicación en periódicos OFICIAL DEL ESTADO para que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlo que a su derecho convenga.

3—3

At e n t a m e n t e.—SUFRATIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 27 de nov. de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 5 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

EMPLAZAMIENTO.

C. FELICIDAD MARGARITA CASTELLANOS PAULIN donde se encuentra.

HERIBERTO ESQUIVEL CALVA, promueve por su propio derecho Juicio Escrito en Materia Familiar en contra de usted, bajo el expediente número 262/84; auto de fecha 27 de julio de 1984 ordena se publiquen edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, para que usted dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Diario Oficial, conteste la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo se le declarará confesa de los hechos que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula fijada en Estrados de este Juzgado. Lo anterior conforme a la fracción II del artículo 121 del Código Adjetivo Civil.

At e n t a m e n t e.—SUFRATIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Nov. de 1984.—El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 5 1984.